

Editorial

Compromiso y responsabilidad social y ambiental de las organizaciones

Graciela Carrillo González
Germán Sergio Monroy Alvarado
Ricardo A. Estrada García

El concepto de responsabilidad social tiene una larga historia, aparece desde los años cincuenta del siglo XX y adquiere relevancia a partir de los años noventa, surge con el fin de que las empresas participen en promover un cambio social sostenible en la comunidad para mejorar la calidad de vida de los actores con los que se vincula directa o indirectamente desde distintos enfoques sea propiamente social, laboral y/o ambiental.

Esta filosofía de la responsabilidad y el compromiso social justifica la participación de los distintos grupos de interés y se extiende actualmente a diversos tipos de organizaciones: públicas, privadas, sociales, educativas, etc. Sin embargo el concepto en sí mismo es sólo un paso preliminar que requiere de una base sólida para la acción social, conformada por los distintos actores.

Sin embargo el tema ha sido polémico para los interesados en la responsabilidad social ya que para autores como Adam Smith en su obra *Teoría de los Sentimientos Morales* señala que “el actuar de los individuos dentro del mercado era guiado por un interés privado, pero en la medida en que se trata de personas, íntegras, de buena reputación y dignos de confianza propician el bienestar colectivo”, en una línea cercana Milton Friedman establece que “la responsabilidad de las empresas es incrementar sus utilidades”¹ mientras que para autores como Amartya Sen con una postura diferente consideran a la ética como un principio fundamental² que debe privar en la organización, estableciendo una escuela que da paso al enfoque de responsabilidad social desde la consideración de los distintos involucrados, es decir el tránsito de una visión de los accionistas hacia una de los grupos de interés.

¹ FRIEDMAN, Milton (1990); “The social responsibility of business is to increase its profits, en Hoffman, W. y Moore, J.M., *Business Ethics*, New York, McGraw-Hill.

² SEN, Amartya (2000); ¿Qué impacto puede tener la ética? presentado en la reunión internacional “Ética y Desarrollo”. Organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Noruega, mimeo

Esta discusión ha despertado gran interés en académicos, investigadores y profesionales quienes han abordado el tema a partir del estudio de diversos tipos de organizaciones y desde diferentes enfoques. La convocatoria del número 23 correspondiente al segundo semestre de 2009 de la Revista Administración y Organizaciones (RAyO), sobre: “Compromiso y Responsabilidad Social y Ambiental de las Organizaciones” tuvo una gran respuesta en cuanto a artículos de calidad enviados sobre el tema, razón por la cual el Comité Editorial decidió que los artículos recibidos y dictaminados se distribuyeran y publicaran en dos números.

Este número comienza con el artículo: **La Responsabilidad Ambiental en las Instituciones de Educación Superior**, elaborado por el Grupo Coordinador del Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU) de la UAM. A partir de considerar la responsabilidad social de las organizaciones como un concepto fundamentalmente ético, propone un marco conceptual y metodológico para guiar las acciones de las instituciones de educación superior que decidan responsabilizarse por sus impactos en el entorno social y ambiental, que en tal caso, se extienden al ámbito educativo y cognitivo.

Giovanna Mazzotti Pabello y Claudia González Pérez, en su artículo: **La responsabilidad social como un modelo de gestión de las organizaciones civiles**, plantean, a partir de organizaciones educativas, un modelo que relaciona el capital social y el campo comunitario, para contribuir a la solución de problemas sociales y ambientales.

Héctor Javier Vázquez, Manuel A. Cortés Cortés, Felipe de

Jesús Martínez Álvarez y Germán Sergio Monroy Alvarado, en su artículo: **Compromiso y Responsabilidad organizacionales: una aproximación sistémica**, presentan una serie de reflexiones con las cuales pretenden contribuir a la elaboración de un marco conceptual sobre tales términos e iniciar la construcción de una nueva visión más holística sobre la conciencia social, ambiental y organizacional.

Elda Aurora Morales Espinosa, en su artículo **La legislación ambiental para la responsabilidad social en México**, parte de la idea de que la Política Gubernamental y Empresarial sobre este aspecto está en proceso de definición, por lo que el desarrollo ambiental es todavía incipiente. Para mostrarlo hace un recuento de lo que ha sido la gestión ambiental en el país a través de la explicación de eventos que fueron dando lugar a la construcción de la legislación ambiental y en general de la política ambiental.

Tirso Suárez Nuñez, en su artículo **La acción pública socialmente responsable: el caso de los hospitales regionales de alta especialidad de México**, analiza a las instituciones de salud consideradas socialmente responsables por estar dirigidas a lograr el bienestar de la comunidad, particularmente a la red de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del sureste del país, con características de tecnología de punta y participación de capital privado. La preocupación de este trabajo radica en el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles y escasos que ha llevado a esta red de hospitales a adoptar modelos de gestión de la iniciativa privada. Bajo esta circunstancia el autor se pregunta hasta dónde dichos hospitales cumplen con su papel

de responsabilidad social hacia sus grupos de interés.

Julián Ferrer Guerra y Martha Ríos Manríquez, nos presentan en su trabajo **Modelo de negocios, visión integradora entre compromiso social, rentabilidad y asociación empresarial el análisis de un modelo de negocio exitoso**, de una empresa mexicana que compite en el mercado internacional de productos agrícolas, en el cual se incorporan tres dimensiones: la integración de su cadena de suministro a través de esquemas de asociación con proveedores y clientes; la responsabilidad social en su accionar cotidiano; y el establecimiento de redes de negocios que le permiten integrar su cadena de suministro e integrar redes tipo cluster.

Finalmente Luis Portales, Consuelo García de la Torre, Gloria Camacho Ruelas y Osmar Arandia Pérez en el artículo **Modelo de sustentabilidad empresarial Penta-dimensional: Aproximación teórica**, presentan un modelo de sustentabilidad empresarial que consta de cinco dimensiones –gestión global, competitividad, impactos, transparencia y comunicación, relaciones. Los autores abordan teóricamente estas dimensiones y plantean que al ser gestionadas de modo procesal brindan elementos que favorecen la permanencia de la empresa en el mercado. Concluyen que más allá de un modelo de responsabilidad social es necesario transitar hacia un nuevo paradigma de sustentabilidad empresarial.